



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) NIVEL 1 EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2026/0036)

En Alicante, a 23 de septiembre de 2026.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) NIVEL 1** para el proyecto de investigación: “Diseño y evaluación de una intervención para el apoyo en la toma de decisiones sobre el lugar de fallecimiento en cuidados paliativos”

El objetivo principal del estudio es diseñar y evaluar una intervención en habilidades de comunicación para el apoyo en la toma de decisiones sobre el lugar de fallecimiento en pacientes crónicos avanzados con necesidades paliativas y sus familiares. Metodología: Proyecto multicéntrico que se llevará a cabo en 4 áreas de salud de 3 comunidades autónomas y en 3 ciudades: Alicante Cartagena, Granada. El estudio está estructurado en 2 fases. En la primera fase con metodología cualitativa y con el objetivo de indagar los aspectos más complejos de la toma de decisiones sobre el lugar de fallecimiento, se realizarán entrevistas en profundidad a 20 pacientes y 20 cuidadores, así como grupos focales a profesionales sanitarios (25 por centro). Para su análisis, se realizará un análisis temático de las transcripciones obtenidas. Estos resultados se triangularán con las asociaciones participantes y servirán de apoyo para el diseño de la intervención. En la segunda fase se llevará a cabo un estudio de intervención con grupo control aleatorizado, que incluirá 76 profesionales (médicos/enfermeras), que atiendan personas con necesidades paliativas en cualquier nivel asistencial, seleccionados a través de un muestreo no probabilístico intencionado. El grupo experimental (GE) (38 profesionales) recibirá 2 módulos formativos, uno general y otro específico sobre toma de decisiones, mientras que el grupo control (GC) sólo recibirá el módulo general sobre habilidad de comunicación. Se compararán ambos grupos (GE/GC) en 4 momentos temporales, antes y después de la intervención y a los 3 y 6 meses de la misma, a través del análisis de ecuaciones de estimación generalizadas (EEG) para las variables resultado habilidades de comunicación (percibidas y desempeño), autoeficacia, actitudes hacia la comunicación, resiliencia y aquellas específicas de toma de decisiones sobre el lugar de fallecimiento. También, se examinará el impacto de la intervención en los pacientes y cuidadores atendidos por los profesionales participantes (GE/GC) entre los meses 3 y 6 de seguimiento, a los que se entrevistará telefónicamente. Sus resultados se compararán a los 6 meses con EEG.

En concreto, la persona contratada participará en el procesamiento de los datos recogidos durante la primera fase y, sobre todo, en la segunda fase. En concreto, participará en la implementación de la intervención dirigida a mejorar la competencia de los profesionales, por ello tendrán que apoyar y participar en la recogida de datos desde la fase preintervención, incluyendo la administración de instrumentos a los profesionales participantes, la gestión de bases de datos, el seguimiento de las mediciones en los distintos momentos temporales, así como la realización de entrevistas telefónicas a pacientes y cuidadores en los periodos de

seguimiento. Asimismo, colaborará en la coordinación operativa entre centros, contribuyendo a la estandarización de procedimientos y al control de calidad de los datos recogidos.

Estas funciones requieren una dedicación continuada, competencias clínicas y metodológicas específicas, así como experiencia en el trato con pacientes y profesionales sanitarios, siendo fundamental este apoyo para los investigadores del proyecto. Por tanto, la contratación solicitada responde a una necesidad real, directamente vinculada a la ejecución del proyecto y especialmente a su segunda fase.

La incorporación de este perfil a partir de enero de 2027 resulta imprescindible para garantizar la viabilidad y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles al **UGP-24-042** a cargo del Dra. María Josefa Cabañero Martínez en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato indefinido científico-técnico.
- Duración: Indefinida
- Código puesto: 20T
- Grupo profesional: Grupo III
- Número puesto: CCT26031
- Denominación profesional: un/a enfermero/a de investigación (t3) nivel 1.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 20 horas semanales.
- Retribución bruta anual: 17.064,59 €
- Lugar de trabajo Universidad de Granada, Departamento de Enfermería, Avenida de la Ilustración 60. 18016 Granada.
- Horario: De lunes a viernes, horario de mañana de 9.00 a 13.00. Podrá sufrir cambios en función de las necesidades organizativas y de recogida de datos del proyecto.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Búsqueda bibliográfica y actualización de documentos.
- Participación en el análisis de datos cualitativos.
- Participación en el diseño una intervención en habilidades de comunicación en conversaciones difíciles.
- Participación en el proceso de estandarización de la intervención en habilidades de comunicación.
- Implementación de la intervención con profesionales sanitarios.
- Recogida de datos cuantitativos a través de REDCap (Research Electronic Data Capture), antes y después de la intervención.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Título de Grado o Diplomado en Enfermería MECES 2 EQF6.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Experiencia profesional en ámbito de la enfermería (0,5 por cada mes trabajado).	20 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador principal o colaborador o contratos de investigación en proyectos de investigación financiados (10 pts por proyecto como IP) (5 pts por proyecto como colaborador o contratado)	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Publicaciones (artículos publicados en revistas indexadas y/o libros), comunicaciones en congresos oficiales (1 puntos por publicación/ 0,5 puntos por comunicación)	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Máster Universitario en Ciencias de la Salud (oficial)	12 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación de doctorado: cursando programa de doctorado en Ciencias de la Salud	8 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Estancias de formación en el extranjero (1 punto por mes de estancia)	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el

		curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Trabajos fin de ciclo, TFG o TFM, relacionados con el fin de vida o/y la metodología cualitativa	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (10 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	10 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal

máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [EMPLEO-ISABIAL](http://www.isabial.es) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido). FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (Fundación para la Gestión de ISABIAL). Avda./ Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante. CIF: G42641308. Inscrita Registro de fundaciones: 231 A - www.isabial.es.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 07 de octubre de 2026.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. María Josefa Cabañero Martínez. Catedrática Universidad de Alicante. o persona en la que delegue
- Dña. Jacqueline Schmidt Rio Valle, Departamento de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Granada.
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 10 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**